

MARÍA DEL MAR ESCUDERO SOLÓRZANO, **CONCEJALA-SECRETARIA  
ACCIDENTAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

[Decreto del Alcalde nº 3.282, de 5 de noviembre de 2012,  
publicado en el B.O.C.M nº 283, de 27 de noviembre de 2012]

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Nº 10.- CON 39/14. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO, POR SISTEMA DE RENTING, DE DOS VEHÍCULOS TODO TERRENO CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, y en particular la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 3 de diciembre de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Excluir de la licitación a las mercantiles Alphabet España Fleet al presentar un vehículo clasificado con la categoría D en vez de A o B según la etiqueta de eficiencia energética del IDEA como establece el apartado de solvencia técnica. Y a la mercantil Transtel, S.A., al no ofrecer vehículo de sustitución, siendo obligatorio según establece el apartado de solvencia técnica. Dicha exclusión se recoge en el Acta de apertura de la documentación administrativa de fecha 12 de noviembre de 2014.

Segundo.- Adjudicar el contrato a la empresa BUJARKAY, S.L., con CIF B-23267131 en el precio de 63.367,97 € y un IVA repercutido de 13.307,27 €, que supone una baja de 38,31 %. La cuota mensual de renting, el coste de mantenimiento y seguros por vehículo y mes es de 660,08 € y un IVA repercutido de 138,62€. El importe del kilometraje en defecto respecto de los 30.000 km/año/vehículo previstos es de 0,015 €/km, en base al informe de fecha 27 de noviembre de 2014 emitido por la Jefa de Unidad de Servicios Internos.

Tercero.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a veintiséis de diciembre de dos mil catorce.

Visado.  
El Titular Accede al órgano de apoyo a la J.G.L.  
(Decreto nº 4.382, de 2 de diciembre de 2014)

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González

